

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



WILLIAM PABÓN CARABALLO
QUERELLANTE

vs.

SUNNOVA ENERGY CORPORATION
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0167

ASUNTO: Incumplimiento con los términos
de la Ley 57-2014.

ORDEN

El 11 de marzo de 2020, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió Citación ordenando a las partes a comparecer a una Vista Evidenciaria en este caso a celebrarse el 30 de marzo 2020 a las 9:30a.m., en el Negociado de Energía.

El 13 de marzo de 2020, William Pabón Caraballo, presentó ante el Negociado de Energía *Solicitud de Cambio de Fecha*. En esta solicitó el reseñamiento de la vista pautaada toda vez que se encontraba fuera de la jurisdicción de Puerto Rico y debido a la pandemia provocada por el Covid-19 no podía viajar a esta jurisdicción.

Así las cosas, se reseñala la Vista Evidenciaria del caso para el **2 de febrero de 2021 a las 9:00a.m., en el Salón de Vistas** del Negociado de Energía ubicado en la Ave. Muñoz Rivera #268 Edificio World Plaza, Suite 800, Hato Rey, Puerto Rico.

Las partes tienen el derecho de comparecer a la Vista representados por un abogado. Se apercibe a las partes que su incomparecencia a la Vista podrá resultar en la desestimación de la acción o en la eliminación de alegaciones y, a esos efectos, el Negociado podrá emitir cualquier orden que estime adecuada.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 16 de diciembre de 2020. Certifico además que hoy, 16 de diciembre de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0167 y he enviado copia de la misma a: gnr@mcvpr.com y iojeda@devconlaw.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 16 de diciembre de 2020.


Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

